

Está ubicado en la casa consistorial

LOS VILLANOVENSES CUENTAN CON UN PUNTO DE INFORMACIÓN CATASTRAL

Vva. de la Cañada, 11 de enero.- El Ayuntamiento ha puesto en marcha un Punto de Información Catastral (PIC). Se trata de una iniciativa promovida por la Dirección General del Catastro (Ministerio de Economía y Hacienda) a la que se ha adherido el consistorio villanovense con el fin de facilitar el acceso de los ciudadanos a la información catastral.

Administración cercana

A través de este servicio, el ciudadano tiene acceso a la base de datos nacional del Catastro. “El Punto de Información Catastral es, sin duda, una apuesta más por acercar la Administración al ciudadano. Hasta el momento, nuestros vecinos podían acceder a la información catastral relativa a Villanueva de la Cañada, ahora pueden consultar en nuestras dependencias sin desplazarse del municipio- datos relativos a otros puntos del territorio nacional”, destacó el alcalde, Luis Partida.

Consulta y certificación

A través del Punto de Información Catastral, el ciudadano podrá: consultar y recibir la certificación electrónica de datos catastrales no protegidos y de cartografía digital; consultar y recibir la certificación electrónica de datos relativos a los bienes inmuebles de su titularidad y conseguir la certificación de no figurar como titular catastral de bienes inmuebles con objeto de presentarlo ante otro organismo que lo exija.

Atención al público

El Punto de Información Catastral se encuentra en las dependencias de la casa consistorial (planta baja), en la plaza de España. El horario de atención al público es de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

